

d) Teléfono: 976-10-70-41.

e) Telefax: 976-10-70-76.

f) Fecha límite de obtención de documentose información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo A, Subgrupos 1 y 2, Categoría c; Grupo C, Subgrupo 2, 4 y 6 Categoría c y Grupo I, Subgrupo 1 y 6, Categoría c.

8.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día natural siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O. de Aragón. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, Secretaría Municipal, Plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén, Tfno. 976-10-70-41.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

9.—Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 13,00 horas.

10.—Otras informaciones:

A los efectos contenidos en el art. 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de mayo, se exponen al público mediante el presente anuncio oficial durante el plazo de cuatro días.

11.—Gastos de anuncios:

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta de los adjudicatarios.

La Puebla de Alfindén a 18 de mayo de 2005.—El Alcalde, Fernando Salvador Tolosana.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ANUNCIO de la Junta Distribuidora de Herencias por el que se hacen públicos los acuerdos adoptados en su reunión del día 12 de mayo de 2005.

A los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 191/2000, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se hace público que la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón se reunió con fecha 12 de mayo de 2005, para proceder a la distribución de los caudales hereditarios indicados en el Anuncio de fecha 18 de marzo de 2005 («Boletín Oficial de Aragón» nº 37, de 28 de marzo).

En la citada reunión, de fecha 12 de mayo, se adoptaron los acuerdos siguientes, relativos a la adjudicación de cantidades a los establecimientos de asistencia social que se citan a continuación:

1. Fundación Virgen del Pueyo.

Zaragoza.

Importe: 43.000 euros.

Origen: Parte del caudal relicto de D. Elías Serena Samper. 2. Casa familiar Nuestra Señora de los Angeles (H.H. Franciscanos de Cruz Blanca).

Zaragoza.

Importe: 48.900 euros.

Origen:

—21.204,40 euros Caudal relicto de D^a Mercedes Villaravide Loredo.

—27.695,60 euros Parte del caudal relicto de D. Elías Serena Samper.

3. Fundación Atención Temprana.

Huesca.

Importe: 92.317,49 euros.

Origen:

—64.576,33 euros Caudal relicto de D^a M^a Asunción Carmen Marín Villar.

—27.315,90 euros Caudal relicto de D. Félix Villanueva Gracia.

—425,26 euros Caudal relicto de D. Amable Gil Gracia.

4. Residencia Fundación Hospital Almau.

Pedrola (Zaragoza).

Importe: 2.500 euros.

Origen: Parte del caudal relicto de D. Elías Serena Samper.

5. Asociación de Discapacitados Oscenses Miguel Servet.

Huesca.

Importe: 6.500 euros.

Origen: Parte del caudal relicto de D. Elías Serena Samper.

6. Residencia de ancianos San Vicente de Paúl.

Sobraduel (Zaragoza)

Importe: 17.000 euros.

Origen: Parte del caudal relicto de D. Elías Serena Samper.

7. A.S.P.A.N.O.A. (Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón).

Zaragoza.

Importe: 10.809,15 euros.

Origen: Caudal relicto de D. José María Badía Oliva.

8. Patronato «San Eugenio» Residencia de Ancianos-Centro de Día.

Zaragoza.

Importe: 70.500 euros.

Origen: Parte del caudal relicto de D. Elías Serena Samper.

9. Asociación Utrillo.

Zaragoza.

Importe: 5.829,78 euros.

Origen:

—1.151,52 euros Caudal relicto de D. Fernando de Diego Torres.

—3.550,83 euros Caudal relicto de D^a Irene Jordán Lerín.

—921,18 euros Caudal relicto de D. Domingo San Ginés Calvo.

—206,25 euros Caudal relicto de D^a Alenir Vetoza Rodríguez.

10. ASPACE (Asociación de la Parálisis Cerebral).

Zaragoza.

Importe: 108.409,71 euros.

Origen: Parte del caudal relicto de D. Elías Serena Samper.

11. A.T.A.D.I. (Agrupación Turolense de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual).

Teruel.

Importe: 21.981,37 euros.

Origen:

—8.166,55 euros Caudal relicto de D^a Antonia Cebrián Pamplona.

—13.814,82 euros Caudal relicto de D. Miguel Planas Sanz.

Contra el Acuerdo de la Junta Distribuidora de Herencias, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, sin perjuicio del recurso de reposición potestativo, ante la misma Junta, admisible en el plazo de un mes, según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 16 de mayo de 2005.—La Secretaria de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, M^a Asunción Casabona Berberana.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo e Inmigración del depósito del Acta de Modificación de la Asociación Empresarial de Servicios de Ayuda a Domicilio y Sociales de Aragón—AEMSAD—

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que regula el contenido de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales a que se refiere el artículo 1º de la Ley 19/1977, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de mayo de 2005, a las trece horas fue depositada en este Servicio de Relaciones Laborales Acta de modificación de la Asociación Empresarial de Servicios de Ayuda a Domicilio y Sociales de Aragón —AEMSAD—, que pasa a denominarse «AEMSAD—, Asociación Empresarial de Servicios de Ayuda a Domicilio, Sociales y de Animación Sociocultural de Aragón».

La modificación afecta a los artículos 1, 3, 5.

Firman el acta:

D. Javier Sorribas Foradada.

D^a. Pilar Martín Ibáñez.

D. Mariano Elhombre Pes.

Conforme a los artículos 4 y 5 del ya citado Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General, y podrán ser examinados los Estatutos depositados e interesar certificación de los extremos que consten en el Expediente, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo e Inmigración sita en César Augusto, nº 14, 3ª planta Zaragoza.

Zaragoza, 18 de mayo de 2005.—El Director General de Trabajo e Inmigración, Angel José Moreno Zapiráin.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación el requerimiento de documentación final de obra relativa al expediente RVI-50/2004/0226 y RVI-50/2003/1307 de rehabilitación de vivienda.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, el Requerimiento de Documentación Final de Obras, relativa al expediente RVI-50/2004/0226 y RVI-50/2003/1307, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7,2º planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto integro del citado requerimiento.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiendo que, transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad del referido expediente y posterior archivo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 13 de mayo de 2005.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expte RVI-50/2004/0226

Nombre: Raquel Torres Garce

Ubicación: Calle Callejón, 47-1ªA

Localidad: Zaragoza

Expte RVII-50/2003/1307

Nombre: Janko Junwara

Ubicación: Francisco Ruesta, 7-4ºB

Localidad: Zaragoza

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación el requerimiento de documentación relativa al expediente RVI-50/2004/961 de rehabilitación de vivienda.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, el Requerimiento de Documentación, relativa al expediente RVI-50/2004/961, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7,2º planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto integro del citado requerimiento.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiendo que, transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad del referido expediente y posterior archivo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 13 de mayo de 2005.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expte RVI-50/2004/961

Nombre: M^a Victoria Valencia Sanz

Ubicación: Calle Blasco Ibáñez, 8-2º Izda

Localidad: Zaragoza

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACION**

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Teruel, de la Resolución del procedimiento sancionador de Protección Animal.

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva y de conformidad con lo establecido en el artículo